

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 4

Serie 1978-79

Presentado por: Hon. Salomón Rondón Tolléns

RESOLUCION FELICITANDO AL EQUIPO DE PELOTA DE LA LIGA MUSTANG DEL BARRIO MAMEY DE ESTA MUNICIPALIDAD AL DECLARARSE CAMPEONES MUNDIALES PARA EL 1978.

- Por Cuanto : El día 6 de agosto de 1978, el Equipo Juvenil de la Liga Mustang de Puerto Rico, se declaró Campeón Mundial durante la serie celebrada en Puerto Rico.
- Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo tuvo el honor de ser la sede de dicho campeonato mundial.
- Por Cuanto : El equipo que representó a Puerto Rico en las competencias lo fue el equipo del Barrio Mamey de esta municipalidad.
- Por Cuanto : Es de gran regocijo para este Cuerpo Legislativo que el equipo triunfador, responsable de poner el nombre de nuestra ISLA en tan alto sitio, lo fuera un equipo de esta localidad.
- Por Cuanto : Nuestro júbilo y satisfacción es doble, ya que los héroes responsables del triunfo de Puerto Rico, son unos jóvenes, que haciendo honor a nuestra raza, cultura y tradición de PUEBLO en ningún momento se amilanaron ante el ataque de sus adversarios.
- Por Cuanto : La actuación de estos jovencitos de Guaynabo, sirve hoy de ejemplo internacional de lo que debe ser todo un ciudadano que estime y ame a su PATRIA.
- Por Cuanto : La Liga Boys Baseball de Puerto Rico está presidida por el Hon. Representante Alejandro Cruz, Jr.
- Por Cuanto : La dirección de este equipo está a cargo del Lcdo. Ismael Cuevas Velázquez, Apoderado, Vicente Ruíz Rosado, Dirigente, Carlos Feliciano, Entrenador.
- Por Cuanto : Los integrantes del equipo lo son Luis Hernández, Mascota, Carlos Rosado, Noel Figueroa, Carmelo Vega, Ismael Cuevas, Jr., Gualberto López, Juan Hernández, José A. Hernández, Erick Villanueva, José Díaz, Carlos Martínez, Fernando Bález, Otoniel Huertas, Jr., Angel (Caguitas) Colón Jr., Ricardo Morales y Norman Vázquez.

- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE AGOSTO DE 1978.
- Sección 1ra. : Extender como por la presente se extiende, al Equipo de Pelota Juvenil de la Liga Mustang, del Barrio Mamey de este Municipio, Campeones Mundiales para el 1978, la felicitación de esta Asamblea Municipal por su triunfo y por haberse declarado CAMPEONES MUNDIALES para el 1978 de dicha Liga.
- Sección 2da. : Expresar como por la presente se expresa el júbilo y la satisfacción de esta Asamblea Municipal por el triunfo logrado por el Equipo Juvenil de la Liga Mustang del Barrio Mamey, al declararse CAMPEONES MUNDIALES para el 1978 de dicha Liga.
- Sección 3ra. : Copia de esta resolución le será entregada a todos y cada uno de los integrantes del equipo, y copia de la misma será expuesta por la Secretaría de la Asamblea en el tablón de edictos del Salón de Actos de esta Asamblea para su público conocimiento.
- Sección 4ta. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se le notificará de ello a las autoridades municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 18 de agosto de 1978.

\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1978.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Angel Luis Urbina, Santiago Santiago, Jesús Martínez, José M. Cuevas, Ignacio Rivera Montañez, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Emma Rodríguez Reyes, Herminio Nieves y Adolfo Avilés.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 18 de agosto de 1978.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho.

Dolores Castro Cruz  
Secretaría Asamblea Municipal